



REF: Aprueba Adquisición a través de
Convenio de Sillas y Pupitres para
El DAEM.

DECRETO: N° 1087

COIHUECO 21 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N° 10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio 2.285 del 20/05/09 Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fija procedimientos.
- 2.- La necesidad de adquirir Sillas y Pupitres para el DAEM con distribución a Escuelas.
- 3.- DA. N° 8218 con fecha 26-12-2013 que designa Subrogancia de Secretaria Municipal a la Sra. Mónica Cifuentes Canales los días 03-02-2014 al 28-02-2014
- 4.- Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** La Adquisición a través de Convenio Marco de:
Sillas y Pupitres para el DAEM con distribución a Escuelas
Al Proveedor: MELMAN S.A. RUT: 96.882.140-7
- 2.- **Autorícese** La emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Publico al proveedor antes mencionado por un monto de \$ 3.332.267 impuesto incluido.
- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta Proveniente Gestión por un presupuesto disponible de \$ 3.332.267 impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MONICA CIFUENTES CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ROO/PLN/LNG/Ing.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACION SEP DAEM.-


CARLOS CHANDIA ALARCÓN
ALCALDE DE COIHUECO


Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: Fondos Gestión